

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA N° 09/2020.-**

**24-09-2020**

**Sesión Ordinaria.-**

----- En la ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, se encontraban presentes mediante la Plataforma de Videoconferencias Zoom la Señora Decana Dra. Marcela PRINTISTA, el Sr. Vicedecano Ing. Alfredo DEBATTISTA y los/las Consejeros/as Julio DONDO GAZZANO, Néstor Hugo PONCE, Aldo GIACCARDI, Patricia ROGGERO, Nélica Iris AURIOL, Mercedes BARRIONUEVO, Luciana PEPA RISMA, Nicolás CORTÉS, Augusto MOROSINI FRESINA, Agustina LEDEZMA, Guadalupe del Carmen MEDINA y Fátima SUAREZ para dar comienzo a la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales.-----

----- También se encontraban presentes el Secretario General, Ing. Gustavo BRAÜER, y la Directora del Departamento de Matemática, Dra. Patricia GALDEANO.-----

**I-LECTURA Y CONSIDERACIÓN:** No se registraron Actas para consideración.-----

**II-INFORME DE LA SRA. DECANA:**

----- En primer lugar, la Sra. Decana informó que el **Consejo Superior no ha sesionado** en algunas semanas. Expresó un fervientemente **saludo por el día del/la Estudiante** para todos/as aquellos/as que cursan cada una de las carreras de nuestra Facultad y de la Universidad toda, especialmente en estos momentos de incertidumbre y gran esfuerzo de toda la comunidad educativa, incitó a no bajar los brazos y seguir con muchas fuerzas el camino que queda por transitar en este año.-----

----- Siendo las nueve horas y nueve minutos ingresaron a la Sesión Virtual la Consejera Andrea MALDONADO y el Secretario de Innovación y Desarrollo, Mg. Vicente FUSCO.-----

----- Siendo las nueve horas y trece minutos ingresó a la Sesión virtual la Secretaria Académica: Mg. Rosa LORENZO.-----

----- El Señor Vicedecano recordó que se cumplió **el primer año de gestión en la FCFMyN**, marcando como un gran desafío gestionar en la crisis actual, remarcó la actitud positiva del equipo de gestión en las aulas, en las oficinas y en cada lugar que ocupan los actores de la comunidad universitaria. Expresó un **especial saludo a los/las Estudiantes** en su día, un saludo muy afectuoso a los Profesores que siempre piensan hacia adelante y declaró se intención de seguir trabajando en equipo, cooperando y ser agente del cambio en épocas de crisis.-----

**III- INFORME DE INASISTENCIAS:**

**Justificadas:** Claudio ESPINOSA y Ariel LEIVA (razones laborales);

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Justificar las inasistencias anteriormente mencionadas.-----

**IV- AUTORIZACION PARA RETIRARSE:**

----- Solicitó autorización para retirarse la Consejera: Agustina LEDEZMA a las catorce horas.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Acceder a lo solicitado por la Consejera.-----

----- Siendo las nueve horas y veintiún minutos ingresó a la plataforma Zoom la Secretaria de Ciencia y Técnica: Dra. Verónica GIL COSTA.-----

**V- ASUNTOS PENDIENTES:**

----- No se registraron Asuntos Pendientes.-----

**VI- ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

**1- EXP- USL: 5615/2020: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA: ING. CARLOS SOSA PAEZ:** Modificaciones en la denominación del título y los alcances de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.-

**La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja:** a) Aprobar el Anteproyecto de derogación de la OCD N° 4/19 en general y en particular. b) Aprobar el Anteproyecto para establecer que “el Título que otorga la Universidad Nacional de San Luis, de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sea: INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A”, y para establecer los “alcances” de dicho título, en general. c) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones:

Reemplazar el ARTÍCULO 1° por: “Establecer que el Título que otorga la Universidad Nacional de San Luis, de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sea: INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A”

ARTÍCULO 5°: Eliminar el alcance número 5, según lo solicitado por la Comisión de Carrera de la Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales a fs. 5 del presente expediente.

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Aprobar el Anteproyecto de derogación de la OCD N° 4/19 en general y en particular. b) Aprobar el Anteproyecto de modificación del título y los alcances de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, en general. c) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones: • Reemplazar el ARTÍCULO 1° por: “Establecer que el Título que otorga la Universidad Nacional de San Luis, de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sea: INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A”.-

• ARTÍCULO 2°: Eliminar el alcance número 5, según lo solicitado por la Comisión de Carrera de la Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales a fs. 5 del presente expediente.-----

**2- EXP- USL: 5611/2020: MG. ROSA LORENZO; MG. VICENTE FUSCO:** Propuesta del Programa de Accesibilidad de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.-

**La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja:** a) Aprobar el Anteproyecto de creación del “Programa de Accesibilidad de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales” en general. b) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones:

ARTÍCULO 1°: *donde dice:* “...Secretaría Académica y de Innovación y Desarrollo.”, *debe decir:* “...Secretaría Académica y Secretaría de Innovación y Desarrollo.”

ARTÍCULO 3°: en ítem d) (...) de accesibilidad académica en los/las estudiantes (...)

g) *donde dice:* “...con discapacidad que así lo requieran” *debe decir:* “...con discapacidad, que así lo requieran.”

Reemplazar el ARTÍCULO 4° por:

“Crear la Comisión del Programa de Accesibilidad que estará conformada por:

- a) Un/a Coordinador/a. Designado/a a propuesta de la Gestión de la Facultad.
- b) Un/a Representante por cada Departamento (y un/a Suplente). Designado/a a propuesta de los Departamentos de la Facultad.
- c) Un/a Asesor/a Técnico/a. Docente especialista invitado/a de la UNSL. Designado/a a propuesta de la Gestión de la Facultad.
- d) Un/a Representante del Claustro Estudiantil (y su respectivo/a Suplente). Designado/a a propuesta del Centro de Estudiantes de la FCFMyN.

Los/las integrantes serán designados/as en sus funciones por el Consejo Directivo, por un período de TRES (3) años, o hasta la finalización del mandato de las autoridades de la Facultad, lo que suceda en primer término.

Además, serán integrantes permanentes de esta Comisión el/la representante de la Facultad, en la Comisión Asesora del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis”.

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Aprobar el Anteproyecto de creación del “Programa de Accesibilidad de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales” en general.- b) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones: **ARTÍCULO 1°:** *donde dice:* “...Secretaría Académica y de Innovación y Desarrollo.”, *debe decir:* “...Secretaría Académica y Secretaría de Innovación y Desarrollo.”.

**ARTÍCULO 3°:** en ítem a) *donde dice:* “...y lograr así su plena integración en la vida académica”, *debe decir:* “...y lograr así su plena integración a la vida universitaria”.

En ítem d) *donde dice:* “...de accesibilidad académica en los estudiantes”, *debe decir:* “...de accesibilidad académica en los/las estudiantes...”.

En ítem g) *donde dice:* “...de aquellos estudiantes con discapacidad que así lo requieran”, *debe decir:* “...de aquellos/ as estudiantes con discapacidad, que así lo requieran.”

Reemplazar el **ARTÍCULO 4°** por:

“Crear la Comisión Asesora del Programa de Accesibilidad que estará conformada por:

a) Un/a Coordinador/a, a propuesta del Decanato de la Facultad.

b) Un/a Representante por cada Departamento (y un/a Suplente), a propuesta de los Departamentos de la Facultad.

c) Un/a Asesor/a Técnico/a. Docente especialista invitado/a de la UNSL, a propuesta del Decanato de la Facultad.

d) Un/a Representante del Claustro Estudiantil (y su respectivo/a Suplente), a propuesta del Centro de Estudiantes de la FCFMyN.

“Los/las integrantes serán designados/as en sus funciones por el Consejo Directivo, por un período de TRES (3) años, o hasta la finalización del mandato de las autoridades de la Facultad, lo que suceda en primer término.

Además, será integrante permanente de esta Comisión el/la representante de la Facultad, en la Comisión Asesora del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis”.

**ARTÍCULO 5°:** ítem b) *donde dice:* “Identificar las necesidades de apoyo, específicas de los estudiantes con discapacidad.”, *debe decir:* “Identificar las necesidades de apoyo, específicas de los/las estudiantes con discapacidad.”

**ARTÍCULO 6°:** *donde dice:* “...para garantizar la accesibilidad de los estudiantes”, *debe decir:* “para garantizar la accesibilidad de los/las estudiantes”.

-----  
----- Siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos se retiró la Consejera Luciana PEPA RISMA por un lapso de diez minutos.

**3- EXP- USL: 6068/2020: SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO: MG. VICENTE MARIO FUSCO:** Creación del Programa de Diseño de Material Didáctico Digital para la Innovación Educativa en el ámbito de la FCFMyN.-

**La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja:** a) Aprobar el Anteproyecto de creación del “Programa de Diseño de Material Didáctico Digital, para la Innovación Educativa en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales” en general. b) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones:

**CONSIDERANDOS:** *donde dice* “Que desde la Facultad también busca que.....”, *debe decir:* “Que desde la Facultad también se busca que.....”.

**ANEXO – EVALUACIÓN:** usar IP/PF o Idea Proyecto/Proyecto Final, uniformemente.

**ANEXO – REQUISITOS ítem 2)** reemplazar por:

“Pertenencia del docente responsable del proyecto a la FCFMyN.”

**ANEXO – RESPONSABILIDADES:** *donde dice* “Los participantes se hacen responsables...”, *debe decir:* “Los/las participantes se hacen responsables...”

c) Además esta Comisión aconseja la creación de un programa institucional para la gestión de desarrollo de contenidos digitales, el cual permita dar un marco normativo a los/las docentes que quieran digitalizar sus asignaturas, contemplando aspectos tales como: derechos de autor, de contenido y de imágenes; estrategias para evitar plagios, imagen institucional, entre otros. Para lo cual se tendrá siempre en cuenta los requisitos y directivas de CONEAU. Dado que esto también puede facilitar, además, la creación de carreras no presenciales tanto de grado como de posgrado.

----- Siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos ingresó la Consejera Luciana PEPA RISMA.-----

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Aprobar el Anteproyecto de creación del “Programa de Diseño de Material Didáctico Digital, para la Innovación Educativa en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales” en general.- b) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones:

**CONSIDERANDOS:** *donde dice:* “Que desde la Facultad también busca que...”, *debe decir:* “Que desde la Facultad también se busca que...”.

**ANEXO – REQUISITOS:** *donde dice:* “Los integrantes de los grupos...”, *debe decir:* “Los/las integrantes de los grupos...”.

**EVALUACIÓN:** usar IP/PF o Idea Proyecto/Proyecto Final, uniformemente.

**METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS,** ítem B) Requisitos: (Aspectos formales de elegibilidad), 2) *donde dice:* “Docente responsable del proyecto perteneciente a la FCFMyN.”, *debe decir:* “Pertenencia del docente responsable del proyecto a la FCFMyN.”.

Ítem C) Evaluación: 3. Factibilidad de ejecución del proyecto; 3.1 Criterios de coherencia interna, *donde dice:* “...las capacidades de el o los integrantes del grupo...”, *debe decir:* “...las capacidades de el/la o los/las integrantes del grupo...”.

**RESPONSABILIDADES:** *donde dice:* “Los participantes se hacen responsables...”, *debe decir:* “Los/las participantes se hacen responsables...”

c) Solicitar la creación de un programa institucional para la gestión de desarrollo de contenidos digitales, el cual permita dar un marco normativo a los/las docentes que quieran digitalizar sus asignaturas, contemplando aspectos tales como: derechos de autor, de contenido y de imágenes; estrategias para evitar plagios, imagen institucional, entre otros. Para lo cual se tendrá siempre en cuenta los requisitos y directivas de CONEAU. Facilitando, además, la creación de carreras no presenciales tanto de grado como de posgrado.-----

----- La Sra. Decana solicitó incluir sobre tablas la ACTU- USL: 3453/2020: SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FCFMyN: MG. ROSA LORENZO: Solicitud de Mesa de Examen para estudiantes egresables.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Acceder a lo solicitado por la Sra. Decana de incluir la ACTU-USL: 3453/2020 sobre tablas y darle tratamiento en último orden.-----

**VII- ASUNTOS ENTRADOS:**

----- El Cuerpo del Consejo resolvió por unanimidad: Constituirse en Comisión de Asuntos Académicos para dar tratamiento a todos los Expedientes incluidos en Asuntos Entrados.-----

**1- EXP- USL: 6118/2020: SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA: DRA. VERÓNICA GIL COSTA:** Anteproyecto Programa de Becas de CyT en el ámbito de Ciencia y Técnica de la FCFMyN.- Con despacho de la CAI y Comisión de Becas.-

----- Tras un amplio debate del Anteproyecto y su tratamiento hasta el Capítulo II – Art. 30º-, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Pasar a cuarto intermedio para continuar el tratamiento del presente expediente el día jueves 01 de octubre de 2020 a las 09 horas.-----

**2- EXP- USL: 6218/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa de la Srta. AMIEVA RODRIGUEZ Adriana del Valle en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa a la Lic. Adriana del Valle AMIEVA RODRIGUEZ en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta que se sustancie el Llamado a Inscripción de Aspirantes tramitado por EXP- USL: 5438/2020.-----

**3- EXP- USL: 6220/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa del Sr. ANGELINI, Nicolás Ezequiel en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa al Lic. Nicolás Ezequiel ANGELINI en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta que se sustancie el Llamado a Inscripción de Aspirantes tramitado por EXP- USL: 5350/2020.-----

**4- EXP- USL: 6224/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa del Sr. MARTINEZ, Diego Gabriel en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa al Sr. Diego Gabriel MARTINEZ en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta que se sustancie el Llamado a Inscripción de Aspirantes tramitado por EXP- USL: 5353/2020.-----

**5- EXP- USL: 6225/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa de la Srta. SUAREZ MARZIANI, María José en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa a la Lic. María José SUAREZ MARZIANI en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta la reincorporación efectiva de quien revista el cargo y/o hasta que se sustancie la cobertura de vacancia tramitada mediante EXP- USL: 5349/2020.-----

**6- EXP- USL: 6226/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa de la Srta. LEDEZMA, Agustina Victoria en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad –con la abstención de la Consejera Agustina LEDEZMA por ser parte interesada-: Conceder la designación directa a la Lic. Agustina Victoria LEDEZMA en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta que se sustancie el Llamado a Inscripción de Aspirantes tramitado por EXP- USL: 5352/2020.-----

**7- EXP- USL: 6230/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa del Sr. LLANTEN, Juan Marcos en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, según Ord. N° 04/15-CS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa al Prof. Juan Marcos LLANTEN en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta la reincorporación efectiva de quien revista el cargo y/o hasta que se sustancie la cobertura de vacancia tramitada mediante EXP- USL: 5376/2020.-----

**8- EXP- USL: 6233/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa de la Srta. FONTANA, María Cecilia en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, según Ord. N° 04/15-CS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa a la Lic. María Cecilia FONTANA en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta la reincorporación efectiva de quien revista el cargo y/o hasta que se sustancie la cobertura de vacancia tramitada mediante EXP- USL: 5378/2020.-----

**9- EXP- USL: 6234/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa de la Srta. QUIROGA ANDIÑAC, Miriana Esther en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, según Ord. N° 04/15-CS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa a la Lic. Miriana Esther QUIROGA ANDIÑAC en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta la reincorporación efectiva de quien revista el cargo y/o hasta que se sustancie la cobertura de vacancia tramitada mediante EXP- USL: 5371/2020.-----

**10- EXP- USL: 6236/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa del Sr. LUCERO QUEVEDO, Andrés Mauricio en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa del Lic. Andrés Mauricio LUCERO QUEVEDO en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta la reincorporación efectiva de quien revista el cargo y/o hasta que se sustancie la cobertura de vacancia tramitada mediante EXP- USL: 5374/2020.-----

**11- EXP- USL: 6238/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa de la Srta. BORTOLUSSI, Noelia Belén en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, según Ord. N° 04/15-CS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa a la Lic. Noelia Belén BORTOLUSSI en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta que se sustancie el Llamado a Inscripción de Aspirantes tramitado por EXP- USL: 5377/2020.-----

----- A continuación se dio tratamiento sobre tablas de la **ACTU- USL: 3453/2020: SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FCFMyN: MG. ROSA LORENZO:** Solicitud de Mesa de Examen para estudiantes egresables.-

----- Siendo las catorce horas y catorce minutos se retiró la Consejera Agustina LEDEZMA.-----

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Establecer el turno de examen para estudiantes egresables del 26 al 30 de octubre de 2020, con la habilitación del período de inscripción del 12 al 16 de octubre del 2020, adoptando la modalidad no presencial –según Ord. N° 19/20-CD-, salvo que la situación epidemiológica provincial permita que se desarrolle de manera presencial.-----

----- Siendo las catorce horas y dieciocho minutos se dio por finalizada la Sesión virtual.-----

-----  
Dra. Marcela PRINTISTA

-----  
Ing. Alfredo DEBATTISTA

-----  
Dr. Julio DONDO GAZZANO

-----  
Ing. Hugo PONCE

-----  
Dr. Aldo GIACCARDI

-----  
Lic. Nélide AURIOL

-----  
Mg. Patricia ROGGERO

-----  
Lic. Mercedes BARRIONUEVO

-----  
Mg. Luciana PEPA RISMA

-----  
Lic. Nicolás CORTES

-----  
Dr. Augusto MOROSINI FRESINA

-----  
Srta. Agustina LEDEZMA

-----  
Srta. Guadalupe MEDINA

-----  
Srta. Mara MALDONADO

-----  
Sra. Fátima SUAREZ